

## FICHA DESCRIPTIVA

### Versión Revisada del Código Mundial Antidopaje (versión 3.0)

#### Código Mundial Antidopaje

- El Código Mundial Antidopaje (Código) es el documento central que facilita el marco para políticas, normas y reglamentos antidopaje armonizados en el seno de las organizaciones deportivas y entre las autoridades públicas.
- El objetivo final es que todos los deportistas se beneficien de los mismos procedimientos y protecciones antidopaje, independientemente de su deporte, su nacionalidad o del país en el que se sometan a controles, de forma que todos los deportistas puedan participar en una competición que sea tanto segura como justa.
- El mundo deportivo y los gobiernos aprobaron por unanimidad el Código actual en 2003, en la Segunda Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte, y éste entró formalmente en vigor el 1 de enero de 2004.

#### Revisión del Código Mundial Antidopaje

- El propósito de revisar el Código Mundial Antidopaje consiste en aprovechar la experiencia que la AMA y los interesados han adquirido a lo largo de varios años de aplicación práctica del Código para fortalecer la lucha global armonizada contra el dopaje en el deporte.
- La Versión Revisada del Código Mundial Antidopaje (versión 3.0) es el resultado de una revisión intensiva durante 18 meses del Código de 2003 y sus Estándares Internacionales asociados.
- El proceso de revisión de 18 meses se celebró en 3 fases de consulta diferentes durante las que los interesados recibieron sucesivas versiones revisadas del Código y facilitaron sus comentarios y recomendaciones sobre las mismas al Equipo de Proyecto del Código, un grupo de expertos internos y externos que trabajaron a las órdenes del Comité Ejecutivo, el máximo órgano decisorio de la AMA.
- A fin de garantizar la transparencia, cada versión revisada del Código se publicó en el sitio Web de la AMA junto con las propuestas de los interesados en respuesta a cada versión revisada (a menos que el interesado en cuestión solicitara lo contrario). Los comentarios y recomendaciones se estudiaron atentamente en el contexto de querer realizar mejoras prácticas al Código y a los programas antidopaje de todo el mundo. En el proceso de consulta tuvieron lugar:

- Propuestas de los interesados:	<b>216</b>
<i>Gobiernos (32)</i>	<i>ONAD (47)</i>
<i>FI olímpicas (47)</i>	<i>Otras FI (16)</i>
<i>FI reconocidas (4)</i>	<i>Otros / organizaciones deportivas (33)</i>
<i>CON (9)</i>	<i>Otros / particulares (28)</i>
- Reuniones de los interesados:	<b>37</b>
- Presentaciones a los interesados:	<b>70</b>
- Reuniones del Equipo de Proyecto del Código:	<b>10</b>

*Ver el calendario de consulta y revisión adjunto.*